

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS Y REQUISITOS

CUERPO	PLAZA		DESTINO ¹
	NÚMERO	ESPECIALIDAD / PERFIL	
Catedrático o profesor de enseñanza secundaria	1	Especialidad biología y geología para impartir ámbito científico- tecnológico.	IES Muriedas (Camargo) Programa de atención educativa domiciliaria
Maestro	1	Pedagogía terapéutica	CEIP Ramón Pelayo (Santander) Programa de atención educativa domiciliaria
Maestro	1	Pedagogía terapéutica	CEIP Villa del Mar (Laredo) Programa de atención educativa domiciliaria
Maestro	1	Audición y lenguaje	CEIP Juan de Herrera (Camargo) Programa de atención educativa domiciliaria
Maestro	1	Pedagogía terapéutica	CEIP Fuente Salín (Val de San Vicente) Programa de atención educativa domiciliaria
Maestro	1	Audición y lenguaje	CEIP Ramón Laza (Cabezón de la Sal) Centro de recursos para la educación especial
Maestro	1	Audición y lenguaje	CEE Pintor Martín Sáez (Laredo) Centro de recursos para la educación especial
Catedrático, profesor de enseñanza secundaria o maestro	1	Especialidad lengua castellana y literatura o lengua extranjera. Maestro con la especialidad de educación primaria, inglés o francés.	Aula de dinamización intercultural de Laredo (Laredo)
Catedrático, profesor de enseñanza secundaria o profesor técnico de formación profesional	1	Especialidad intervención sociocomunitaria Profesor técnico de servicios a la comunidad	Programa de absentismo (Santander - Torrelavega)
Catedrático o profesor de enseñanza secundaria	3	Especialidad de orientación educativa	Equipo específico de atención a las alteraciones de las emociones y la conducta

¹ Los puestos docentes del programa de atención educativa domiciliaria contemplan una jornada lectiva dividida en periodos lectivos con alumnado del centro de destino y periodos lectivos con alumnado objeto del programa.

ANEXO IV

BAREMO

PRIMERA FASE DEL PROCESO (máximo 5 puntos)		
1. MÉRITOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO PROFESIONAL (máximo 2,5 puntos)		
MÉRITO	BAREMACIÓN	ACREDITACIÓN
1.1 Experiencia docente relacionada con el perfil específico solicitado.	0,5 puntos por puntos por cada año de experiencia acreditado (hasta un máximo de 1,5 puntos)	Declaración responsable según anexo III
1.2 Experiencia docente relacionada con atención a la diversidad, no especificada en el apartado 1.1.	0,2 puntos por cada año de experiencia acreditado (hasta un máximo de 0,8 puntos)	
1.3. Antigüedad.	0,05 puntos por cada año de experiencia docente, como funcionario de carrera, que exceda de los tres exigidos por la convocatoria (hasta un máximo de 0,3 puntos)	
2. MÉRITOS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO (máximo 2,5 puntos)		
2.1 Actividades de formación permanente del profesorado debidamente reconocidas, relacionadas con el perfil solicitado, como ponente, tutor, coordinador o asistente.	0, 10 punto por ponencia (hasta un máximo de 1,7)	Declaración responsable y, en su caso, fotocopia compulsada de las actividades de formación permanente del profesorado
2.2. Publicaciones de carácter didáctico y pedagógico y/o relacionadas con el perfil solicitado.	0,05 puntos por publicación (hasta un máximo de 0,5 puntos)	Original y fotocopia compulsada de la publicación en la que conste el ISBN y el autor o autores de la misma
2.3. Otras actividades de formación permanente del profesorado no relacionadas en los apartados anteriores, como asistente, tutor, coordinador o ponente.	0,01 puntos por cada 10 horas (hasta un máximo de 0,3 puntos)	Declaración responsable y, en su caso, fotocopia compulsada de las actividades de formación permanente del profesorado
SEGUNDA FASE DEL PROCESO (máximo 5 puntos)		
Entrevista	Hasta 5 puntos	Breve exposición de un máximo de 20 minutos que permita apreciar el conocimiento de la realidad educativa de la plaza a la que opta.

ANEXO V

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales	
Tratamiento	Selección y provisión de personal docente.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Dirección General de Innovación e Inspección Educativa. C/ Vargas nº 53, 5º. 39010. Santander.
DPD	Delegada de Protección de Datos de Centros Docentes C/Vargas 53, 7º. 39010. Santander. dpdcentrosdocentes@educantabria.es
Finalidad	Gestión de los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo de personal docente. Incluye: - Concursos de méritos. - Convocatorias de comisiones de servicios.
Derechos	El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, limitación del tratamiento y oposición. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos. También tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)
Información ampliada	https://www.educantabria.es/informacion/proteccion-de-datos.html